

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2022-9027** *Resolución de adjudicación de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para programas de prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados durante el año 2022.*

Vista la Orden SAN/9/2018, de 15 de febrero (BOC nº 41 de 27 de febrero de 2018), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para programas de prevención, intervención y reducción del daño en salud pública, modificada por Orden SAN/15/2019, de 12 de febrero (BOC nº 38 de 22 de febrero de 2019) y por Orden SAN/9/2021, de 4 de marzo (BOC nº 50 de 15 de marzo de 2021).

Vista la Resolución del consejero de Sanidad, de 28 de junio de 2022, por la que se convocan subvenciones para programas de prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados por entidades locales durante el año 2022 (BOC nº 129, de 5 de julio de 2022).

Vistos los Actas del Comité de Valoración de las reuniones de fechas 17 de agosto, 19 de septiembre, 3 de octubre y 8 de noviembre.

Vista la Propuesta de Resolución provisional del director general de Salud Pública de fecha 13 de octubre de 2022 (BOC nº 204, de 24 de octubre de 2022).

Visto el Informe Propuesta de Resolución definitiva del Comité de Valoración de fecha 9 de noviembre de 2022.

Vista la Propuesta de Resolución definitiva del director general de Salud Pública de fecha 11 de noviembre de 2022.

Visto el informe favorable de la Intervención General y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y por la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

1.- CONCEDER las subvenciones a las siguientes entidades locales para el desarrollo de programas señalados:

JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 231

C.I.F.	ENTIDAD	PROGRAMA	Total Puntos Mín 55-Máx 80	Cuantía Presupuesto	Cuantía Solicitada	Cuantía Subvención concedida
P3902300G	Ayuntamiento de Colindres	Aprovecha Tu 2ª Juventud	70	18.016,86 €	14.141,86 €	<b>14.141,86 €</b>
P3902400E	Ayuntamiento de Comillas	Comillas Municipio Amigable Con La Tercera Edad	60	6.925,00 €	6.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
P3905600G	Ayuntamiento de Puente Viesgo	Puente Viesgo y Cantabria con las Personas Mayores: Encuentro Técnico en el marco de la Red de Municipios Amigables	59	6.915,00 €	6.915,00 €	<b>6.915,00 €</b>
P3907000H	Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo	Movimiento Saludable	55	2.772,00 €	2.272,00 €	<b>2.272,00 €</b>

2.- DISPONER un gasto por importe de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO euros Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (29.328,86 €) para el pago de dichas subvenciones a las entidades locales señaladas y por los importes relacionados, con cargo a la partida presupuestaria 10.03.313A.461 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

3.- ANULAR la disposición de gasto y liberar el crédito retenido por importe de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN euros y CATORCE CÉNTIMOS (110.671,14 €).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día al siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Cumplase la anterior Resolución y notifíquese a: INTERVENCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA e INTERESADOS.

Santander, 17 de noviembre de 2022.  
El consejero de Sanidad,  
Raúl Pesquera Cabezas.

2022/9027

CVE-2022-9027